

# NO HAY MARGEN

Desde hace más de dos meses venimos advirtiendo a las cámaras empresarias, a los bancos y al Banco Central sobre el agravamiento de la situación epidemiológica con un aumento exponencial de casos positivos, que se traducen lamentablemente en el número de fallecidos y en un Sistema de Salud colapsado tanto en el ámbito privado como público.

La situación ha llevado una vez más al gobierno nacional a actuar en forma urgente y oportuna, mediante la adopción -en simultáneo con el plan de vacunación- de distintas medidas de prevención basadas en evidencia científica, tal como se ha verificado en otros países del mundo.

Lamentablemente diversas decisiones de gobiernos de distintas jurisdicciones, y de la propia Corte Suprema de Justicia, junto a algunos medios de comunicación, han promovido, con negligencia, el desacato de esas medidas sanitarias, con consecuencias extremadamente negativas, que también sufrimos las y los bancarios.

Habida cuenta que nuestra labor es considerada esencial hemos solicitado en carácter de urgente tomar las siguientes medidas preventivas, intensificando la aplicación del Protocolo Covid-19 acordado para la actividad, a saber:

- Conformación de un mínimo de dos equipos de trabajo, que integre a todas las personas sin discriminación que se desempeñan en cada sucursal o áreas, salvo aquellos exceptuados en razón de su edad, enfermedades preexistentes, y tareas de cuidado. De modo tal que cada equipo cumpla tareas presenciales de forma rotativa, cada 7 días, siendo reemplazado a continuación por el otro equipo durante el mismo plazo. Ello salvo que se detecte un caso positivo, en cuya situación se aislará a todo el equipo involucrado.
- Reducir el trabajo presencial a un mínimo necesario e indispensable, respetándose además el aforo permitido como límite para el uso de superficies cerradas según normativa aplicable.
- Proseguir ante esta situación con la implementación del trabajo a distancia para todas aquellas tareas que los trabajadores y trabajadoras puedan realizar desde sus hogares, con el propósito de disminuir el traslado de los mismos, su exposición al riesgo y la propagación del virus; respetándose los derechos y la jornada laboral de acuerdo a las tareas asignadas.
- Intensificar la aplicación de la disposición "II RECOMENDACIONES VINCULADAS AL PERSONAL ENCARGADO DE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO" del protocolo vigente, adecuándolo, fundamentalmente, en cuanto a:

1) Reducir en un 50% cronogramas de atención de trámites de caja y personales de manera que se realicen sin acumulación de personas y con el menor tiempo de espera.

2) Limitar la cantidad de personas en el interior de edificios al mínimo indispensable, respetándose siempre la distancia interpersonal de seguridad de 2 metros como mínimo.

3) Perfeccionar la adecuación del puesto de trabajo manteniendo la distancia mínima de seguridad (2 metros), ello además de barreras físicas transparentes separando los clientes de los trabajadores, y entre trabajadores entre sí, con el fin de garantizar la prestación de los servicios en condiciones de seguridad.

4) Provisión a cargo del empleador de barbijo de uso obligatorio, y máscaras de ser necesario, como así también de elementos de higiene y desinfección en cantidad suficiente.

Observar de manera obligatoria

- La permanente ventilación de los locales y ambientes laborales en forma previa al ingreso del personal y durante la jornada de trabajo, permitiendo la ventilación cruzada.
- La higiene y desinfección de ambientes y puestos de trabajo, previo al inicio de jornada y durante la misma.
- El control de temperatura corporal al ingreso del edificio mediante la utilización de equipos homologados, tanto al personal como a los terceros.
- En los puntos de acceso a cada edificio, se deberá proceder a la desinfección de manos y colocar alfombras sanitizantes.
- Mantener al menos dos puestos de seguridad en todas las casas bancarias.

Finalmente, resulta imprescindible el reconocimiento de una "prestación o compensación especial por pandemia", en concepto de viático y/o gastos de traslado a favor de los trabajadores presenciales habida cuenta la saturación y falta de condiciones del transporte público; como así también para aquellos trabajadores que cumplen tareas en forma remota destinados a compensar los gastos de conectividad y/o consumo de servicios que deba afrontar, dado los aumentos anunciados en este sentido.

Hoy, ante el señalado agravamiento de la situación sanitaria

EXIGIMOS, la inmediata implementación de estas medidas en toda la actividad, pues **no hay margen para jugar con la salud y la vida.**

REITERAMOS, que respaldamos, en caso contrario, **medidas de acción gremial en los lugares y entidades donde no se observen las mismas.**

Buenos Aires, 21 de mayo de 2021

## SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo  
Secretario General

Andrés Castillo, Analía Lungo, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capocchetti, Carlos Irrera, Walter Rey, Mariel Iglesias, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Cristian Stratico, Francisco Muratore, José Giorgetti, Juan Pallo, Matías Layús, Gabriel Dipierri, Carlos Ferrarí, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Cristina Maino, Eduardo Berrozpe